

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6753** *REAL DECRETO 170/1998, de 30 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José Ramón San Román Moreno.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de diciembre de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José Ramón San Román Moreno, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por cumplir la edad legalmente establecida el día 24 de marzo de 1998, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**6754** *ACUERDO de 17 de marzo de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Juez en régimen de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 27 de enero de 1998, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, según Acuerdo de 6 de marzo de 1998, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

*Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Doña Virginia Merelo Palomares. Muros.  
Doña Susana Vázquez Mariño. Mondoñero número 2.  
Doña Purificación González López. Puebla de Trives.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes contado fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6755** *ORDEN de 4 de marzo de 1998 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por interés particular, en la Carrera Fiscal a doña María Jesús Rodríguez Zarauz.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en aplicación de lo previsto en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, he dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria, por interés particular, en la Carrera Fiscal a doña María Jesús Rodríguez Zarauz, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, con efectos de 31 de marzo de 1998, situación en la que permanecerá durante un período no inferior a dos años continuados.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

**6756** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Ángel Tomás Nebot Aparici, Registrador de la Propiedad de Sabadell número 2, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 3.1, e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Ángel Tomás Nebot Aparici, Registrador de la Propiedad de Sabadell número 2, que tiene categoría